



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2024, del Secretario General de la Presidencia, por la que se otorga el Premio del Consejo Económico y Social de Aragón 2024 a tesis doctorales.

Por Orden PRE/84/2016, de 17 de febrero, modificada por la Orden PRE/482/2019, de 2 de mayo, se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el ámbito de actuación del Consejo Económico y Social de Aragón.

Mediante Resolución de 28 de junio de 2024, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Aragón, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 134, de 11 de julio de 2024, se convoca el Premio del Consejo Económico y Social de Aragón 2024 a tesis doctorales.

Visto el informe emitido por unanimidad por la Comisión de valoración y elevada la correspondiente propuesta de concesión por la unidad de apoyo al Consejo Económico y Social de Aragón, conforme a las competencias legalmente atribuidas, resuelvo:

Primero.— Otorgar el Premio del Consejo Económico y Social de Aragón 2024 a tesis doctorales, de acuerdo con el informe emitido por unanimidad por la comisión de valoración constituida al efecto, a la tesis doctoral “Dependency care and promotion of personal autonomy: an analysis of young people with severe and serious disabilities in Aragón (Atención a la dependencia y promoción de la autonomía personal: un análisis en jóvenes con discapacidad grave y severa en el contexto aragonés)”, de Marta Mira Aladrén, por su contribución al análisis de las políticas públicas aragonesas destinadas a jóvenes con gran discapacidad desde una perspectiva interseccional, de modo que se supere el tratamiento regulatorio de aspectos específicos y se atienda la diversidad propia de este colectivo, tanto en sus situaciones de discapacidad como en las necesidades propias de su desarrollo humano y su entorno sociodemográfico.

Segundo.— Desestimar el resto de candidaturas presentadas como consecuencia de la aplicación de los criterios de selección contenidos en el apartado noveno de la Resolución de 28 de junio de 2024, del Presidente del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se convoca el Premio, cuya valoración realizada por la comisión constituida al efecto se recoge en anexo.

Tercero.— El premio, condicionado a la existencia de crédito suficiente y adecuado, tiene una dotación económica de tres mil euros, que se imputará a la aplicación presupuestaria G/3229/480235/91002 de la estructura del presupuesto de gastos del Consejo Económico y Social de Aragón.

El pago del premio se realizará conforme a lo establecido en el apartado decimoquinto de la convocatoria.

Cuarto.— La concesión del premio deberá aceptarse, en un plazo no superior a diez días, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, mediante escrito dirigido a la Secretaría General del Consejo Económico y Social de Aragón.

Quinto.— Publicar la presente Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, así como en los demás medios previstos en el apartado decimocuarto de la Resolución de 28 de junio de 2024.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 10, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Asimismo, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo señalado en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 64.3 de



la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autónomo de Aragón.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2024.

**El Secretario General de la Presidencia,
JUAN PÉREZ MAS**

Anexo I Candidatura premiada

| Título | Originalidad | Interés Aragón | Media |
|--|--------------|----------------|-------------|
| <i>Dependency care and promotion of personal autonomy: an analysis of young people with severe and serious disabilities in Aragón</i> (Atención a la dependencia y promoción de la autonomía personal: un análisis en jóvenes con discapacidad grave y severa en el contexto aragonés) | 9,90 | 9,80 | 9,85 |

Anexo II Candidaturas desestimadas

| Título | Originalidad | Interés Aragón | Media |
|--|--------------|----------------|-------------|
| Los reguladores FUR en Anabaena sp. PCC 7120 : Estudio de mecanismos de modulación, búsqueda de nuevas dianas e identificación de redes de regulación transcripcional | 9,70 | 9,80 | 9,75 |
| Tres ensayos sobre la Economía de la Educación Infantil | 9,50 | 9,50 | 9,50 |
| La sostenibilidad social de los sistemas agroalimentarios: análisis comparativo para una visión integradora de la agricultura | 9,40 | 9,60 | 9,50 |
| Armonías de inclusión y reflexión. Un estudio etnográfico sobre el Coro Inclusivo Cantatutti | 9,70 | 9,30 | 9,50 |
| Clima urbano de Zaragoza. Estudio espacio-temporal a través de una red de sensores | 9,50 | 9,30 | 9,40 |
| <i>Understanding influencer marketing and their impact on consumer behavior: from human to virtual influencers</i> (Comprendiendo el marketing de influencers y su impacto en el comportamiento de los consumidores: de los influencers humanos a los virtuales) | 9,30 | 9,00 | 9,15 |
| <i>Computational models of visual attention and gaze behavior in virtual reality</i> (Modelos computacionales de atención visual y comportamiento de la mirada en realidad virtual) | 9,00 | 8,90 | 8,95 |
| Educación no formal en ciencias: El Concurso de cristalización en la Escuela | 8,70 | 8,50 | 8,60 |
| Propuesta de un marco conceptual y metodológico para la optimización del impacto social en las organizaciones | 8,60 | 8,60 | 8,60 |
| El análisis de impacto normativo en la familia: diseño de una propuesta metodológica | 8,50 | 8,70 | 8,60 |
| Interrelación de los sistemas económico neoliberal, colonial y patriarcal: impacto en las mujeres trabajadoras de la maquila en Nicaragua | 8,50 | 7,90 | 8,20 |